



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas

## DECRETO EXENTO: N° 697

Litueche, 19 de Junio de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Que, se dispone de reloj control para el registro de asistencia de los funcionarios municipales.
- Que, es indispensable disponer del software para el funcionamiento del reloj, el que está próximo a caducar.
- La cotización del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA., RUT 76.173.410-5
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 332 emitido por el DAF
- Que, se requiere contratar el software compatible con el modelo del reloj, por tanto se acude a la modalidad de trato directo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

### VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

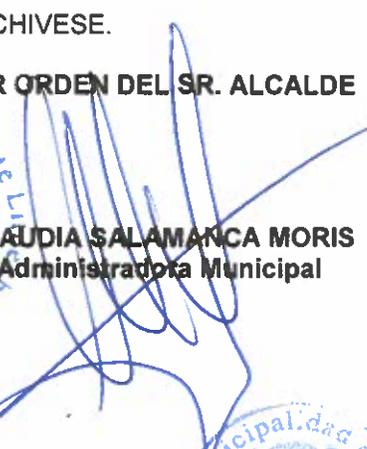
### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición del Software por el periodo de 1 año, para el sistema de control de asistencia de los funcionarios municipales, compatible con el equipo biométrico FACE T2 lector facial y dactilar con conexión WIFI y Punto de Red.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA., RUT 76.173.410-5, por el valor de \$ 1.224.303.- (un millón doscientos veinticuatro mil trescientos tres pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.11.003 del Presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

#### Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

